

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 875/2019

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1401/2017 Negociado:  
PQ

De: Don Rafael Morilla Trillo, don David Sánchez Labrador, don José Muriel Corona, don David Aparicio Amuedo, don Guillermo Roldán Alcántara, don Luis Ariza Diez, don Miguel Baena Toledano, don Miguel Ángel Castillo Barrena, don Antonio Manuel Amor Monje, don José Manuel Peña Somoza, don José María González Peña y don Esteban Sujar Zurita

Abogado: Don Rafael Angel Alcaide Aranda

Contra: Seguridad Integral Canaria SA, Fondo de Garantía Salarial, Administrador Concursal y Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España SL

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1401/17 se ha acordado citar a Seguridad Integral Canaria SL, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 9 de julio de 2019 a las 10:50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Isla Mallorca s/n, bloque A, 1ª planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Seguridad Integral Canaria SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 26 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.